

presidente de la Comisión Bicameral de Presupuesto, senador Sandro Mariátegui, había logrado detener la desbordante generosidad de Mr. Kuczynski con las transnacionales con el argumento técnico de que no podía efectuarse tal desgravación, porque no existían otros ingresos fiscales que pudieran compensarla.

Por lo visto, Mr. Kuczynski acaba de imponerse sin proponer otros ingresos que suplan a los que acaba de desgravar en beneficio de las transnacionales. El presupuesto, que tiene ya un déficit de apertura de 250 mil millones de soles, incrementa así sus dificultades financieras y las aspiraciones por equilibrarlo se verán nuevamente frustradas.

La única forma de llenar el forado abierto por la donación que acaba de hacer Mr. Kuczynski a las transnacionales es incrementar la presión tributaria en general y eliminar lo que queda de la política de subsidios. Esto implica una nueva alza de precios que perjudican básicamente a las clases medias y a las clases populares.

El alza de la gasolina es inminente. El alza de pasajes debe producirse en los próximos días. El premier ha anunciado un nuevo reajuste de precios y remuneraciones a realizarse este mes de marzo y el presidente del Banco Central de Reserva ha sugerido que estos últimos marchen a un ritmo menor que los primeros con la finalidad de contener el proceso inflacionario.

La desbordante generosidad de Mr. Kuczynski con las transnacionales está, pues, a punto de producir un nuevo desembalse contra la precaria situación económica del pueblo. Porque los ingresos donados a las exportadoras de minerales e hidrocarburos tiene que pagador alguien que no está representado en el gobierno: el pueblo. (Sinesio López).

Decreto 46: Puertas abiertas al abuso

ENTRE CUATRO paredes y sin ningún debate público, a la manera del pasado docenio, acaba de aprobarse el Decreto Legislativo 46, que "Tipifica el delito de terrorismo y establece penas", abriendo al mismo tiempo y de par en par las puertas al abuso.

La amplitud y vaguedad con que el Decreto tipifica

el delito del terrorismo, da lugar para que una simple huelga, un acto de protesta y, con mucho mayor razón un Paro Nacional, caigan dentro de la categoría de actos terroristas.

Es sintomático que el Decreto 46 sea promulgado casi simultáneamente con el nuevo paquete que incluye el alza de pasajes, acicate tradicional de las iras populares. El Decreto se revela así como instrumento necesario para la implementación de la política económica monetarista friedmaniana, que arrasa con los más elementales derechos históricos del pueblo, como acabamos de ver en Chile.

Pero lo más peligroso, y que muestra el grado de descomposición de los propios valores burgueses, es lo que señala el artículo 5 del mencionado decreto: "Basta formar parte de una organización —o banda, dice el texto— que contara entre sus medios con la utilización del terrorismo para el logro de sus fines mediatos o inmediatos... será reprimido por el solo hecho de ser miembro de la organización, con penitenciaría no menor de dos años ni mayor de cuatro".

Con lo cual, la culpabilidad deja de ser individual —conquista democrática de la burguesía y del pueblo en general— y vuelve a ser colectiva. Retrocedemos al tiempo de las venganzas tribales, o nos sumergimos en el mundo de la mafia contemporánea, emparentados ambos por el exterminio del enemigo y toda su familia, clan o grupo de seguidores.

El artículo 5, por lo demás, reprime no sólo los actos sino también las ideas, y se entronca peligrosamente con las nefastas "leyes de excepción", utilizadas antes contra el APRA y el PC y enfiladas hoy contra la izquierda socialista en su conjunto.

Finalmente, la posibilidad de detener "preventivamente" hasta por 15 días naturales a los "sospechosos", abre las puertas al abuso y a la tortura, como ha sucedido por ejemplo en España, donde un dispositivo similar ha permitido hacer pocos días la muerte por tortura de un ciudadano vasco, sospechoso de terrorismo y detenido "preventivamente".

El espíritu del Cono Sur acaba de dar pues otra vuelta de tuerca en nuestra patria. La amenaza de que todo resto de libertades democráticas y derechos humanos queden sepultados, se hace día a día más palpable. Es necesaria una respuesta unitaria, masiva y sostenida contra el terror que viene de arriba. (Carlos Iván Degregori).